



P004746

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA SUPRASERVICE
AUTOMOTRIZ S. A.-----

CUANTÍA: USD 22,700,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día viernes diecinueve de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Público Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **Fernando Xavier Centeno Vásquez**, en su calidad de **Gerente General** y representante legal de la Compañía **SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S. A.**, corporativamente autorizado por la Junta General de Accionistas, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, acredita y legitima su personería e intervención con el nombramiento y el acta, documentos que se insertan a la matriz para que formen parte de ella como habilitantes, domiciliado y

1 residente en esta ciudad; hábil y con capacidad civil y necesaria para obligarse y
2 contratar, a quien por presentarme sus documentos de identificación personal en
3 este acto de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados
4 de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
5 **ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera
6 libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor
7 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su protocolo de escrituras públicas, sírvase
8 incorporar una de aumento del capital suscrito, y, de reforma del estatuto, de una
9 compañía anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar este instrumento el señor Fernando
11 Xavier Centeno Vásquez, en su calidad de Gerente General de la compañía
12 SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S.A., debidamente autorizado por junta general
13 universal de accionistas, que se agrega como documento habilitante.-
14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** Por escritura pública otorgada el siete de
15 febrero del dos mil once, ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón
16 Guayaquil, Dr. Javier Enrique Gonzaga Tama, inscrita en el Registro Mercantil de
17 Guayaquil, el cuatro de marzo del dos mil once, se constituyó la compañía
18 SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S.A. con un capital social de ochocientos
19 dólares de los Estados Unidos de América.- **Dos.-** La junta general universal de
20 accionistas de la compañía, celebrada el doce de septiembre del año dos mil
21 catorce, resolvió aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto de la
22 compañía.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
23 el señor Fernando Xavier Centeno Vásquez, en su calidad de Gerente General
24 de la compañía SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S.A., debidamente autorizado
25 por junta general universal de accionistas arriba referida, declara: **a)** Se aumenta
26 el capital suscrito de la compañía SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S.A. en
27 veintidós mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la
28 emisión de veintidós mil setecientas nuevas acciones de un dólar de los Estados

SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S.A.

Guayaquil, julio 02 del 2014



Señor
FERNANDO XAVIER CENTENO VÁSQUEZ,
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la junta general universal de accionistas de la compañía Supraservice Automotriz S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo

GERENTE GENERAL

de la misma, por un periodo de Cinco años. De conformidad con el estatuto social constante en escritura pública de constitución, autorizada por el señor Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil Dr. Javier Gonzaga Tama, el 07 de febrero del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de marzo del 2011, le corresponde a usted ejercer en forma individual la representación legal de la compañía, en lo judicial y extrajudicial, y en todos los asuntos relacionados con las operaciones mercantiles y civiles de la compañía. Usted reemplaza al señor Andrés Fernando Ycaza Raymond.

Muy atentamente,

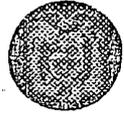
Elsa Inés Vázquez Cabezas,
Secretaria ad-hoc de la junta general

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S.A.,- Guayaquil, julio 02 del 2014.

FERNANDO XAVIER CENTENO VÁSQUEZ,
Cédula de Ciudadanía No. 091207810-2
Domicilio: Guayaquil.
Nacionalidad: ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



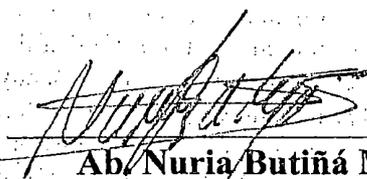
NUMERO DE REPERTORIO:31.342
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:14:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S.A.**, a favor de **FERNANDO XAVIER CENTENO VASCONEZ**, de fojas **26.871 a 26.873**, Registro de Nombramientos número **8.684**.

ORDEN: 31342




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de julio de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO
EN BLANCO

Nº 0580120

VADOCORP S. A.

Guayaquil, julio 15 del 2010



Señor
FERNANDO XAVIER CENTENO VASCONEZ,
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la junta general universal de accionistas de la compañía VADOCORP S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo,

GERENTE GENERAL

de dicha compañía, por un periodo de Cinco años.- De conformidad con el estatuto social constante en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 30 de junio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de julio del 2004, le corresponde a usted, entre otras atribuciones señaladas en los estatutos de la compañía, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

Atentamente,

Elsa V. de Centeno

Elsa Vásconez Cabezas
Presidenta ad hoc de la Junta.

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía VADOCORP S. A.- Guayaquil,
julio 15 del 2010.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Fernando Centeno".

Fernando Xavier Centeno Vásconez,
Céd. Ciud. No. 091207810-2
Nacionalidad: ecuatoriana
Domicilio: Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.629
FECHA DE REPERTORIO: 15/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Julio del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VADOCORP**
S.A., a favor de **FERNANDO XAVIER CENTENO VASCONEZ**, a
foja **73.942**, Registro Mercantil número **13.469**.

ORDEN: 34629



S

REVISADO POR:



AB: TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO
BLANCO

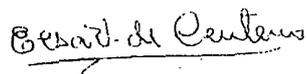
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S.A. CELEBRADA EL DOCE DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, en el inmueble de la calle Carlos Luis Plaza Dañín 1002 y Magdalena Cabezas, a doce de septiembre del dos mil catorce, a las 10h00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S.A., a saber: señor Fernando Xavier Centeno Vásconez propietario de setecientos noventa y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y señora Elsa Inés Vásconez Cabezas propietaria de cuatro acciones de igual valor. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas aceptan, por unanimidad, celebrar esta junta general, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos, sobre los cuales manifiestan estar debidamente informados: 1.- Aumento del capital suscrito de la compañía; 2.- Reforma del estatuto; y, 3.- Autorización al Gerente General para legalizar lo que se resuelva. Preside esta junta la señora Elsa Inés Vásconez Cabezas en su calidad de ad-hoc, y actúa como secretario, el Gerente General señor Fernando Xavier Centeno Vásconez. La Presidente dispone que se elabore la lista de accionistas asistentes y sus acciones, hecho lo cual y constatada la concurrencia del total del capital pagado, declara válidamente constituida esta junta general. Iniciando el PRIMER PUNTO del orden de la sesión, el Gerente General, explica que para efectos de presentar una mejor imagen patrimonial y superar causal de disolución, hay que proceder a un aumento del capital suscrito, para lo cual la compañía mantiene una deuda con la compañía VADOCORP S.A., por lo que propone que el aumento se pague con la compensación de parte de dicho crédito, ya que la compañía acreedora está dispuesta y ha aceptado a suscribir la totalidad del aumento del capital que se resuelva. El monto del valor a compensar sería de veintidós mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América. Por su parte, los accionistas Fernando Xavier Centeno Vásconez y Elsa Inés Vásconez Cabezas expresan que están conformes con lo anotado anteriormente, por lo cual, para dar paso a la participación de un nuevo accionista, renuncian expresamente a su derecho de preferencia para participar en este aumento del capital. Luego de las intervenciones de cada uno de los accionistas y de las explicaciones de rigor, la junta general resuelve, por unanimidad, lo siguiente: a) aumentar el capital suscrito de la compañía en veintidós mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de veintidós mil setecientas nuevas acciones de un dólar cada una, que suscribe en su totalidad, la compañía VADOCORP

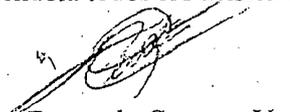


A large, stylized handwritten signature in black ink, written vertically on the right side of the page.

S.A., y que paga en el cien por ciento de cada acción, mediante compensación de un crédito que tiene a su favor en la compañía SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S.A., tomando de dicho crédito la suma de veintidós mil setecientos dólares. En lo relacionado al SEGUNDO PUNTO, el Gerente General expresa, que hay que reformar el estatuto en lo que tiene que ver con el aumento del capital acordado. Para este fin presenta a los accionistas los textos reformados de los artículos del estatuto. Informados los accionistas de los textos que se les entrega, la junta general resuelve, por unanimidad, reformar los artículos sexto y noveno del estatuto, con los siguientes textos **"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El importe del capital suscrito de la compañía es de veintitrés mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veintitrés mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y negociables de un dólar cada una de ellas, y está constituido con las aportaciones de los accionistas.- Las acciones constarán en títulos que podrán representar una o más de ellas, y su propiedad, negociación y derechos que ellas confieren se regirán por la Ley de Compañías".- "ARTICULO NOVENO.- DE LA ACCIONES.- La compañía emitirá veintitrés mil quinientas acciones de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno al veintitrés mil quinientos, que estarán representadas por títulos negociables que a su vez podrán corresponder a una o más acciones. Los títulos de acción se escribirán en idioma castellano, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley de Compañías y deberán firmarse por el Presidente y por el Gerente General de la sociedad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado".** Finalmente, tratando el punto TRES, la junta general resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General para que intervenga en representación de la compañía, y ejecute cada una de las resoluciones adoptadas en esta junta general. Interviene también el Gerente General de VADOCORP S.A., señor Fernando Xavier Centeno Vásconez para manifestar su aceptación en la suscripción del aumento del capital que se ha resuelto en esta junta general. Concluidos los asuntos a tratar la Presidente concede un receso para elaborar el acta hecho lo cual se reinstala la junta y se aprueba el acta por unanimidad, siendo las 11h30, suscribiéndola todos los asistentes.



Elsa Vásconez Cabezas
Presidente-Accionista


Fernando Centeno V.
Secretario-Accionista


Fernando Centeno Vásconez
Gerente General
VADOCORP S.A.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992706910001
RAZON SOCIAL: SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CENTENO VASCONEZ FERNANDO XAVIER
CONTADOR: SERRANO VILLEGAS YOLANDA LUCIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/03/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 04/03/2011
FEC. INSCRIPCION: 29/04/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

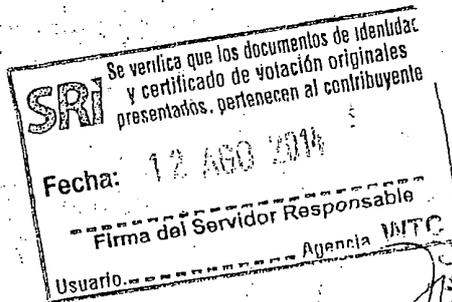
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA
DAÑIN Número: SOLAR 21 Manzana: 2 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL POLICENTRO Email:
fcenteno53@gmail.com Telefono Trabajo: 042390016 Telefono Trabajo: 042284030

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 12/08/2014 08:48:36

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992706910001
RAZÓN SOCIAL: SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S.A.

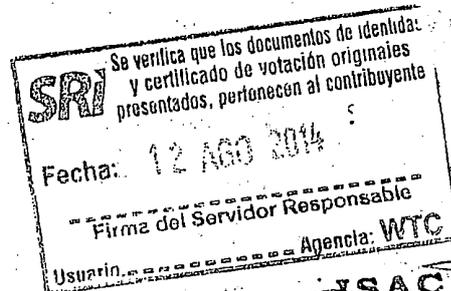
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 04/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE REPARACION Y SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN
Número: SOLAR 21 Referencia: A TRES CUADRAS DEL POLICENTRO Manzana: 2 Email: fcenteno53@gmail.com Telefono
Trabajo: 042390016 Telefono Trabajo: 042284030



JSAC 020514
Steven Arias

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 12/08/2014 08:48:37

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992351475001
 RAZÓN SOCIAL: VADOCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: VADOCORP S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/07/2004
 FEC. INSCRIPCIÓN: 10/08/2004 FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/05/2010
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS PARA VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DARIN Numero: 1002 Interseccion: MAGDALENA CÁREZAS
 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL POLICENTRO Telefono Trabajo: 042390016 Telefono Trabajo: 042394630 Email: fcentina@vadocorp.com Telefono Trabajo: 042392882

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

S/N

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	



[Handwritten signature]

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992361476001
RAZÓN SOCIAL: VADOCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/07/2004
NOMBRE COMERCIAL: VADOCORP S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS PARA VEHICULOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Número: 1002 Intersección: MAGDALENA CABEZAS
Referencia: A TRES CUADRAS DEL POLICENTRO Telefono Trabajo: 042390016 Telefono Trabajo: 042284030 Email: foerleno@vadocorp.com Telefono Trabajo:
042392882

VADOCORP S.A.

RUC: 0992361476001



1 Unidos de América cada una, que se suscriben y pagan en su totalidad mediante
2 compensación de crédito, con la incorporación de un nuevo accionista, conforme
3 consta en el acta de junta general, celebrada el doce de septiembre del año dos
4 mil catorce. De esta forma, el capital suscrito pasa a ser de veintitrés mil
5 quinientos dólares de los Estados Unidos de América.- b) El nuevo accionista es
6 de nacionalidad ecuatoriana.- c) Se reforma el estatuto social de la compañía en
7 los artículos y con los textos que constan en el acta de junta general arriba
8 referida.- d) Con la gravedad del juramento, el Gerente General manifiesta que el
9 aumento de capital suscrito se encuentra debidamente integrado. e) Con la
10 gravedad del juramento, el Gerente General manifiesta que la compañía de su
11 representación no ha celebrado ni tiene contrato con el Estado ni con ninguna
12 institución del sector público.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
13 agregan como habilitantes los siguientes instrumentos: **Uno.-** Copia
14 del nombramiento del otorgante de esta escritura.- **Dos.-** Copia certificada del
15 acta de junta general universal tantas veces referida. Usted, señor Notario, se
16 servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este
17 instrumento. Atentamente, f). Doctor Nicolás Cassis Martínez, Registro número
18 cuatrocientos treinta – Colegio de Abogados del Guayas.- Quedan agregados al
19 protocolo, los documentos de identificación personal, nombramiento, acta de
20 Junta General de Accionistas, registro único de contribuyentes.- En consecuencia
21 el otorgante se ratifica y aprueba el contenido de las declaraciones constantes en
22 la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que
23 surta sus efectos legales.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin y
24 en alta voz, por mí, el Notario, al compareciente, este la aprueba en toda y cada
25 una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

26
27
28

1 p.- SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S. A.

2 RUC.: 0992706910001

3

4

5

6 f) Fernando Xavier Centeno Vásconez

7 Gerente General

8 C. C.: 0912078102 / C. V.: 100-0089

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

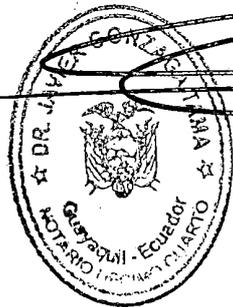
26

27

28


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI; En fe de ello, confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que firmo y sello en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil catorce.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.343\
FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **SUPRASERVICE AUTOMOTRIZ S.A.**, de fojas **2.596 a 2.612**, Registro Mercantil número **112**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1343



Guayaquil, 13 de enero de 2015

REVISADO POR: *bo*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1042930

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

26 ENE 2015 HORA: 10:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*

Karla

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

21/JAN/2015 16:46:43

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 2253 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Expediente: 137559

RUC: 0992706910001

Razón social:

SUPRASERVICÉ AUTOMOTRIZ S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su trámite por INTERNET 32
Digitando No. de trámite, año y verificador =